

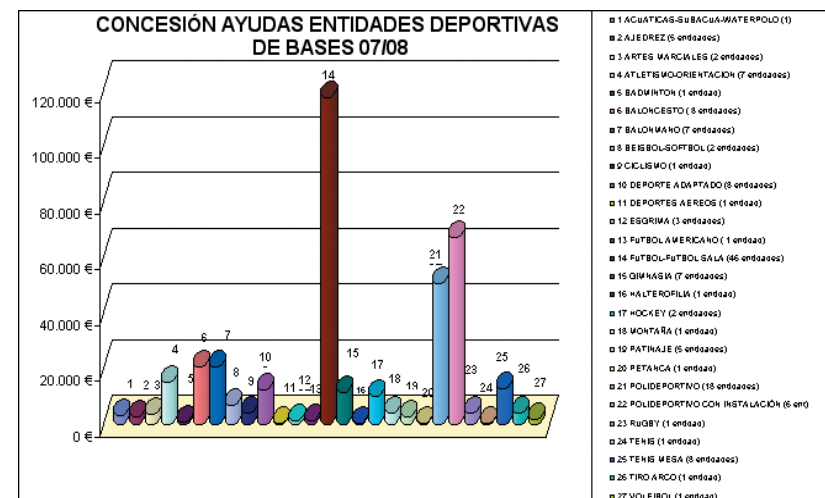
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES DE BASE TEMPORADA 2008-2009

Deporte para todos

Zaragoza Deporte Municipal abrió ayer la nueva oferta de subvenciones al deporte de base

EQUIPO ZARAGOZA

El Área de Fomento y Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la sociedad Zaragoza Deporte Municipal (ZDM), ha abierto desde ayer, lunes 10 de noviembre de 2008, el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de Ayudas a Entidades de Base de la temporada 2008-2009. La dotación económica para la concesión de estas ayudas económicas asciende a un máximo de 450.000 euros, y el plazo de presentación de estas solicitudes acaba el próximo lunes 17 de noviembre.



Príncipe Felipe, Avenida Cesáreo Alierta, nº 120, 50013 de Zaragoza. El plazo de presentación de las solicitudes será del 10 al 17 de noviembre de 2008, de lunes a viernes en horario, de 9,00 a 14,00 horas.

Para poder ser beneficiario de las ayudas mencionadas, los solicitantes tienen que reunir varios requisitos. Deberán estar legalmente constituidos conforme a la Ley del Deporte de Aragón e inscritos en el

El plazo para pedir las ayudas, con un importe de 450.000 euros, acaba el 17 de noviembre

Registro General de Asociaciones Deportivas de la Diputación General de Aragón y en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Además, su domicilio social y la realización de su actividad deportiva debe estar localizada en el término municipal de Zaragoza, y los equipos tienen que estar inscritos y participar en competición oficial de la Federación deportiva correspondiente. Para las modalidades de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala y voleibol se exige la inscripción y participación de más de un equipo en la competición oficial federada correspondiente. Por último, los solicitantes no deben tener la consideración de club profesional o Sociedad Anóni-

ma Deportiva, ni incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.

Sobre el número y categoría de equipos y deportistas federados en competiciones oficiales, se tendrá en cuenta la trayectoria deportiva de la entidad en los últimos años, el número de secciones deportivas y los recursos destinados a ellas, la repercusión social y deportiva de las actividades desarrolladas por la entidad deportiva, el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad deportiva para la temporada 2008/09, la pertenencia a los colectivos de atención especial dentro del ámbito deportivo, el carácter de único representante de su modalidad en el municipio, y la posesión de la declaración de Interés Ciudadano y la declaración de Interés Público Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

La sociedad Zaragoza Deporte Municipal informa también que quedarán excluidos los proyectos referidos a entidades o clubes que presenten un único equipo para las modalidades de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala y Voleibol; las actividades y programas relacionados con la iniciación deportiva en centros de enseñanza ya subvencionados en otros programas municipales; actividades y progra-



mas relacionados con el deporte escolar ya subvencionados por otras instituciones; instalaciones y bienes inventariables; actividades y competiciones puntuales que puedan incluirse en otros programas promovidos por Zaragoza Deporte Municipal (trofeos 'Ciudad de Zaragoza', fiestas del Pilar, máximo nivel, proyectos de ascenso a la máxima categoría, campeonatos

nacionales, actividades deportivas "En la Calle" y actividades de carácter nacional y/o internacional); actividades realizadas directamente por las federaciones deportivas aragonesas; y actividades enmarcadas en el deporte laboral.

Las solicitudes de estas ayudas se formalizarán mediante la presentación del impreso de solicitud específico, que deberá estar debi-

damente suscrito por quien ostente la representación legal de la entidad solicitante. Es obligatorio que dicho impreso sea cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados. Con la presentación de la solicitud se presume la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria y de los requisitos y obligaciones que en la misma se contienen.

Con los más pequeños
Zaragoza Deporte Municipal quiere incidir en las actividades deportivas para los pequeños zaragozanos.

LA ENTREVISTA

MANUEL BLASCO

“El deporte debe ser un servicio público”



Manu Blasco, a la izquierda, junto a Juan Alberto Belloch durante una sesión de Zaragoza Deporte Municipal.

EQUIPO ZARAGOZA

El consejero de Fomento y Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza, Manuel Blasco, explicó que desde el consistorio zaragozano tienen como objetivo prioritario seguir "apostando por el deporte en la base y en la altura", y que la capital aragonesa debe ser referencia del deporte como "un servicio público de calidad".

¿Qué objetivos persigue la convocatoria de ayudas al deporte de base?

El Área de Fomento y Deportes tiene como objetivo prioritario seguir apostando por el deporte de base, y nos parece fundamental la labor que desarrollan las numerosas asociaciones y colectivos que trabajan en este campo y que colaboran de una forma activa en la buena salud que tiene el deporte zaragozano.

¿Con qué principios se rige, en materia deportiva, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza?

Los principios rectores de la política deportiva del gobierno municipal se centran en la necesidad de un gran consenso político-deportivo para Zaragoza; el deporte como un gran eje de desarrollo de la ciudad, y la nueva filosofía del deporte como derecho y servicio público para todos.

¿Y cuáles serían las líneas estratégicas que marcarían el futuro del deporte en Zaragoza?

Creemos que el deporte es un instrumento de desarrollo territorial de la ciudad de Zaragoza, y entendemos que las prioridades deben ser la puesta en marcha de prestaciones deportivas para los ciudadanos zaragozanos, equilibrar territorialmente y sectorialmente la oferta de espacios deportivos, ampliar esta misma oferta deportiva, prestar un servicio público de calidad asegurando la sostenibilidad económica

y medioambiental de la actividad deportiva municipal, y diversificar modelos y agentes de gestión de instalaciones deportivas municipales colaborando con el tejido federativo, asociativo y empresarial.

¿Se podrían resumir estas prioridades en un objetivo general?

Queremos establecer un marco de trabajo y actuación en el que los responsables políticos, los gestores deportivos y los profesionales del deporte seamos conscientes y capaces de adaptarnos a las necesidades presentes y futuras de los ciudadanos. Tenemos que buscar nuevas fórmulas de gestión, de financiación de las infraestructuras deportivas, en los grandes eventos deportivos, en las actividades populares deportivas. Debemos ser eficaces y eficientes ante la exigencia del ciudadano, que nos exige una gestión y una administración de dinero público transparente y justa.

Ciudad de ZARAGOZA trofeos 2008 www.zaragozadeporte.com



ACTIVIDADES DEPORTIVAS

08/09 entra en acción



información completa en > www.zaragozadeporte.com o folletos específicos



CAJA INMACULADA



Zaragoza DEPORTE

